

## CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR :	<i>ELIANO BERNARDI SANTOS</i>				
NIT - CC	<i>30.578.008</i>	TELEFONO:	<i>3122974534</i>		
CONTRANTANTE:	<i>EDILSON CARDONA</i>				
NIT - CC	<i>21.374.815</i>	TELEFONO	<i>3187717673</i>		
DIRECCION:	<i>CRA 57 # 44B-24</i>				
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO				Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA SNX-132	MODELO:	2015	MARCA	
	No INTERNO <i>158</i>	CLASE:	<i>MICRO</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA <i>21</i>	MES	AÑO <i>2021</i>	
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>22</i>	MES	AÑO <i>2021</i>	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTICIPO	SI_	NO
			VALOR REST	\$	
			FECHA PAGO	DIA	MES
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No._ de (H__ / C__)			

del banco, b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN	<i>MEDELLIN - GUARNE</i>	HORA SALIDA	
	DESTINO	<i>GUARNE - MEDELLIN</i>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CC</b>	<b>TELEFONO</b>	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
<i>3/06</i>			<i>Emilio Bustamante L.</i>	
CC. TRANSPORTADOR <i>20.578.009</i>	CC:	CONTRATANTE <i>21.374.815</i>		